

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

# DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1	NUMERO DE PERMISO
	1498
	FECHA
Γ	14/12/2015
	ROL S.I.I

# **REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

☑ URBANO	RURAL
----------	-------

2342-41	
	100
MODIFICACIÓN	

VISTOS:	os:
---------	-----

4١	Las atribuciones emanadas d	el Art	24 de la Lev	Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley	General de Urbanismo y	Construcciones,	en especial el Art.	116, su (	Ordenanza General,	y el instrumento de
Planificación Territorial.						

C)	La	solicitud	de	aprobación,	los	planos	У	demás	antecedentes	debidam	ente	suscritos	por	el	propietario y	los
pro	fesio	nales	corre	espondientes	;	al ex	ped	iente	S.P.E5.1.17	N°	11	444	de fech	a _	05/06/2015	
D)	El	Certifica	do (	de Informa	cione	s Prev	ias	Nº	1034		_ d	e fecha		0	3/04/2012	
E)	El i	nforme F	avora	ble de Revi	sor I	ndependi	ente	• Nº			d	e fecha				
F)	El i	informe F	avora	ible de Rev	. De	Provect	to d	le Cálcu	lo Estructural N	1º		****		de 1	fecha	

RES	JELVO:					
<b>1</b> Ap	probar la modificación de proyecto de		-Al	VIPLIACIO	ON VIVIENDA	A SOCIAL-
para e	el predio ubicado en calle /avenida /camino			MAQUIS		
Nº _	18 Lote Nº		Manzana		Sector	
,	URBANO		Zona			del Plan Regulador Comunal.
En co	onformidad a los planos y además antecedentes timb	orados	por esta	D.O.M.,	que forman	parte de la presente autorización y que
se en	cuentran archivados en el expediente S.M.P.E 5.1.17. N	lo		11444 de	fecha 05/06	/2015
2 Re	emplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técl	nicas r	nodificadas	al exped	liente S.M.P.	Ē 5.1.6.
Nº _	, según li	istado	adjunto.			
3 De	ejar constancia que la presente modificación cumple con k	os requ	uisitos para	acogerse	e a las siguier	ntes disposiciones especiales:
		D.I	F.L. Nº 2 -			
<b>4</b> La	presente resolución se otorga amparada en las siguiente	s auto	rizaciones	especiale	s:	

### 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.			
MULLER OPORTO LUZ A.			6725394-9			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.			
*****			40000			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.				
CONSTRUCTORA SERVISAN LIMITADA.		7	77258610-8			
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE			R.U.T.			
THIELE VARGAS EDGARDO PATRICIO						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA			
			70544			
PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.			
*****						

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL	1056	14/09/2012

# 8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 M	ODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 I	RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1	1	1,62	Vivienda	E4	1,6	32			1,62	2.065
				TOTALES	1,6	2			1,62	2.065
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPA	LES							9	6	2.065
DESCUENTO POR UNIDADES REF	ETIDAS							(-	)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								9	5	2.065
DESCUENTO 30% CON INFORME	AVORABLE DE F	REVISOR INDEPE	NDIENTE					(-	)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRES	0		BOLETA					(-	)	0
TOTAL A PAGAR										2.065
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	47	'34556 F	ECHA		14/12/2015
CONVENIO DE PAGO	N°		FEC	HA	1		V	ALOR S		

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	86,57 M <sup>2</sup>					
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas	aplicables al proyecto.					
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de Profesionales Patrocinantes del proyecto.	exclusiva responsabilidad de los					
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.						
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.						
5	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.						
6	Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.						
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adj Final de Obras.	untarse al momento de la Recepcio					
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedo de Obras Municipales.	dentes aprobados por la Dirección					
9	Cuenta con Rebajas de derechos Municipales, de acuerdo al punto 37 del Artículo N° 22 de la Ordenanza Local Derechos Municipales N	I° 002_2013					
10	Se acoge a Exención de Cálculo de acuerdo a Art 5.1.7 de la OGUC.	-7					
11	El presente permiso aprueba modificación de proyecto 1.62 m2 en vivienda, enterando un total construido de 86,57 m2.						
12	Archivado en Carpeta Nº 1862 Año 2006. SEO 11444-2015.	1					

XCO / MBR

Ximena Cerpa Otárola Arquitecto Dirección de Obras Municipales

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES